



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0059456/2018

Córdoba, 03 DIC 2018

VISTO

La solicitud presentada por la Secretaria Técnica de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica para cubrir los gastos de traslados y pasajes aéreos ocasionados por la Lic. María de los Angeles Izcurdia, el pasado 19 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. María de los Angeles Izcurdia participó como docente en el curso Psicología Forense,

Que la Lic. María de los Angeles Izcurdia reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el financiamiento de los gastos se realizará con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;
por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

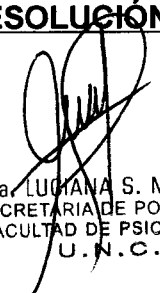
ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos de traslados, pasajes aéreos y refrigerios ocasionados por la Lic. María de los Angeles Izcurdia el 19 de octubre de 2018 en razón de cumplir con el dictado del curso: Psicología Forense de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

1840


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología